



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE BS. AS
DISTRITO VIII

Roca n° 588 – Azul / Tel. 02281-431945 / Whatsapp 2281-317974 / copbadistrito8@gmail.com

REQUISITOS PARA HABILITACION DE CONSULTORIO

Se deberán enviar fotos de pared a techo en toda su extensión, de forma tal que puedan apreciarse las 4 paredes y la ventilación (cruzada / natural o artificial c/ extractores que ingresen y expulsen aire garantizando su circulación y renovación) de cada ambiente:

- Sala de Espera
- Baño
- Sector en donde se encuentra el Sillón Odontológico.
- Frente del consultorio incluyendo placas y plotter en ventanas/puerta.
- En caso de cambio de domicilio deberá enviar certificado de habilitación de anterior consultorio.
- Comprobante de recolección de Residuos Patogénicos.
- Remitir un **croquis** de la planta/propiedad horizontal en la que se encuentra el/los consultorio/s, detallando la forma del mismo, distribución y metros cuadrados de los ambientes destinados a la atención, la ubicación de la ventilación y tipo (natural/artificial, especificar aparato), así como también los espacios o propiedades linderas. Ejemplo:

